



N.º Registro Entidad Local 01451632

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SRS. ASISTENTES:

Día 30 de junio de 2016

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Carlos Palencia Sánchez

En Sonseca a treinta de junio de dos mil dieciséis.

Grupo Municipal Socialista:

D^a Beatriz Gómez Barbero

D. Sergio Mora Rojas (**No asiste**)

D^a Nuria Domínguez Guzmán

D. Javier Dueñas García

D^a Estefanía López Bernardo

Siendo las veinte horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reunió el Pleno del Ayuntamiento a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, previa convocatoria circulada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carlos Palencia Sánchez, asistido de los señores Concejales anotados al margen.

Grupo Municipal Partido Popular:

D. Juan Carlos Manzanares Gómez

D^a Araceli Sánchez Pintado

D. Luis Romero Gómez

D. Roberto Riquelme García

D^a Rebeca López Largo

D. Carlos Manzanares G^a de Blas

D. Ismael Hernández Jiménez

D^a Carolina Rojas García

Grupo Municipal de Izquierda Unida

Sonseca

D^a Margarita Palencia Sánchez

D. Antonio Martín Sánchez

D. Gonzalo Gutiérrez Avila

Sr. Interventor:

D. José Manzanares Torre

Sr. Secretario:

D. Jerónimo Martínez Romero.



N.º Registro Entidad Local 01451632

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, se procedió a examinar el Orden del Día y se adoptaron los siguientes,

ACUERDOS

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.-

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Carlos Palencia Sánchez, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de la sesiones anteriores, celebradas los días 28 de abril, 5 y 30 de mayo de 2016, y que han sido distribuidas con la convocatoria.

No realizándose ninguna observación, salvo, alguna aclaración sobre si se cortó no el agua que llegaba al depósito, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas anteriormente señaladas fueron aprobadas por unanimidad de los catorce señores Concejales presentes en ese momento en la sesión.

2º.- TOMA DE POSESION DE D. GONZALO GUTIERREZ AVILA DEL CARGO DE CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS SONSECA-CLM.

Por parte del Secretario se informa que el Pleno del Ayuntamiento celebrado en sesión de fecha 5 de mayo de 2016 tomó conocimiento de la renuncia voluntaria de D^a Amelia Sánchez Fernández del cargo de Concejala en el Ayuntamiento del Grupo Municipal Izquierda Unida-Ganemos Sonseca CLM, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Posteriormente se informa también que se han tramitado la solicitud, ante la Junta Electoral Central de la nueva credencial que legalmente corresponda dando lectura de oficio de dicha Junta Electoral Central con RE de fecha 30 de mayo de 2016 por el que se remite CREDENCIAL de concejal a favor de D. Gonzalo Gutiérrez Avila.

Posteriormente D. Gonzalo Gutiérrez Avila pasa a tomar posesión de su cargo de Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Ganemos Sonseca CLM, a quien se le hace entrega de su credencial, procediendo a pronunciar las siguientes palabras, "*prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Sonseca con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado* (artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas).

A continuación, el Sr. Alcalde pronuncia unas palabras de bienvenida al nuevo Concejal, firmando D. Gonzalo Gutiérrez Avila en el libro de honor como miembro de la Corporación municipal.

Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la Sesión D. Gonzalo Gutiérrez Avila.



N.º Registro Entidad Local 01451632

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO EMISORA DE RADIO MUNICIPAL ONDA VIVA SONSECA.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Javier Dueñas García quien procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo sobre este asunto y que literalmente dice:

Visto el informe de Secretaría de fecha 17 de junio de 2016, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la emisora de Radio Municipal Onda Viva Sonseca.

Visto el proyecto elaborado por los Servicios Municipales Reglamento de Funcionamiento de la Emisora de Radio municipal Onda Viva Sonseca.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al mismo la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente Reglamento de Funcionamiento de la Emisora de Radio municipal Onda Viva Sonseca.

SEGUNDO. Someter dicho Reglamento municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente abre el turno de intervenciones de los Srs. Portavoces de los Grupos políticos.

El Portavoz del GMPP Juan Carlos Manzanares Gómez dice que no ha sido un Reglamento participativo, ni con nosotros ni con los otros grupos políticos. Además añade que hay que empezar por el principio ya que si todavía no hay Consejo Económico y Social como va a haber un miembro en el Consejo de la Radio.

El Portavoz del GMPSOE Javier Dueñas García contesta diciendo que no pueden tomar en cuenta a todo el mundo porque si no nunca se sacaría nada adelante.



Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Portavoces celebrada el pasado 23 de junio de 2016, y debatido suficientemente el asunto, el Sr. Presidente promueve votación y celebrada la misma arroja el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 8, correspondientes a los 5 Srs. Concejales del Grupo Municipal socialista y 3 de los Srs. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- VOTOS EN CONTRA; 7, correspondientes a los Srs. Concejales del Grupo Municipal del partido Popular, presentes en este momento en la sesión.
- ABSTENCIONES: Ninguna.

En consecuencia el Pleno del Ayuntamiento por ocho votos a favor de los quince señores Concejales presentes en la sesión, teniendo en cuenta que es 17 el número legal de miembros que integran la Corporación, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento de la Ejisora de Radio municipal Onda Viva Sonseca.

SEGUNDO. Someter dicho Reglamento municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

4º.- ACEPTACION OBRA CLAUSURA Y RECUPERACION AMBIENTAL DEL VERTEDERO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION EN LAS PARCELAS 172, 173 Y 174 DEL POLIGONO 9 DE TITULARIDAD MUNICIPAL.-

Seguidamente el Sr. Concejales del GMIU D. Antonio Martín Sánchez procede a dar cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo sobre este asunto:

Siendo necesario proceder a la clausura y sellado del vertedero municipal de residuos de construcción y demolición ubicado en las parcelas 172, 173 y 174 del Polígono, 9 de Sonseca de titularidad municipal y atendiendo a lo requerido por la Dirección provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Toledo, se propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.-Aceptar la realización de la obra de clausura y recuperación ambiental del vertedero de residuo de construcción y demolición en las parcelas de titularidad municipal 172, 173 y 17 del Polígono, 9.



N.º Registro Entidad Local 01451632

2º.-Acordar la puesta a disposición de la Viceconsejería de Medio Ambiente de las parcelas 172, 173 y 174 del Polígono, 9 del término municipal de Sonseca para la realización de las obras y durante el plazo de ejecución de las mismas.

3º.- Manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Sonseca de proceder a la conservación de la zona una vez restaurada y a la toma de medidas que sean precisas y por los medios o normas que se estime oportuno, para evitar nuevas acumulaciones de residuos ni en esa ubicación ni en ninguna otra del término municipal, siendo entregados los residuos procedentes de obras del municipio a plantas autorizadas para su tratamiento y reciclado.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Carlos Palencia Sánchez o a quien legalmente le sustituya para la formalización de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Alcalde abre el turno de intervenciones de los distintos grupos políticos:

El Concejales del GMPP D. Roberto Riquelme García dice que se van a abstener no por el cierre del vertedero si no por los siguientes motivos: por falta de información de la obra que se va acometer, no sabemos coste de la obra, plazo de ejecución y si el Ayuntamiento tiene que asumir algún coste.

Seguidamente el Sr. Concejales del GMIU D. Antonio Martín Sánchez contesta que no va a tener ningún coste para el Ayuntamiento y que no sabe cuál va ser el plazo de ejecución.

El Concejales del GMPP D. Roberto Riquelme García pregunta ¿por qué los residuos generados en las obras de saneamiento Calle Arisgotas no los han depositado en plantas de reciclaje donde debe ser, si no en un solar furtivo de la Calle Virgen de los Dolores a través de un vaciado?

El Sr. Concejales del GMIU D. Antonio Martín Sánchez contesta que una vez visto la necesidad de sacar arcilla para el Ayuntamiento y que el técnico le comentó que no habría problema en depositar los residuos y que no era necesario pedir autorización, se actuó de esa manera. Todo ello, ha supuesto un ahorro importante para el Ayuntamiento.

La Concejales del GMPP D^a Araceli Sánchez Pintado pregunta que ¿si se está teniendo en cuenta el sufrimiento de los propietarios colindantes, y si se ha adoptado alguna medida para ellos?

El Sr. Alcalde manifiesta que están colaborando con los propietarios para que se les moleste lo menos posible.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Portavoces celebrada el pasado 23 de junio de 2016 y debatido suficientemente el asunto, el Sr. Presidente promueve votación y celebrada la misma arroja el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR. 8, correspondientes a los 5 Srs. Concejales del grupo socialista y 3 de los Srs. Concejales del grupo Municipal de IU.
- VOTOS EN CONTRA: Ninguno.



- ABSTENCIONES: 8, correspondientes a los Srs. Concejales del grupo municipal del Partido Popular.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por ocho votos a favor de los dieciséis señores concejales presentes en la sesión, teniendo en cuenta que es diecisiete el número legal de miembros que integran la Corporación, adopta los siguientes acuerdos:

1º.-Aceptar la realización de la obra de clausura y recuperación ambiental del vertedero de residuo de construcción y demolición en las parcelas de titularidad municipal 172, 173 y 17 del Polígono, 9.

2º.-Acordar la puesta a disposición de la Viceconsejería de Medio Ambiente de las parcelas 172, 173 y 174 del Polígono, 9 del término municipal de Sonseca para la realización de las obras y durante el plazo de ejecución de las mismas.

3º.- Manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Sonseca de proceder a la conservación de la zona una vez restaurada y a la toma de medidas que sean precisas y por los medios o normas que se estime oportuno, para evitar nuevas acumulaciones de residuos ni en esa ubicación ni en ninguna otra del término municipal, siendo entregados los residuos procedentes de obras del municipio a plantas autorizadas para su tratamiento y reciclado.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Carlos Palencia Sánchez o a quien legalmente le sustituya para la formalización de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

5º.- APROBACION, SI PROCEDE, BASES REGUALDORAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE VIVIENDA DE ALQUILER DE SONSECA Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D^a Margarita Palencia Sánchez, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida y delegada del área de Servicios Sociales, Empleo, Desarrollo Local e Igualdad quien procede a dar lectura de las Bases Reguladoras del funcionamiento de la bolsa de vivienda de alquiler de Sonseca y ayudas complementarias que se somete a la consideración del Pleno municipal.

Así indica que el objeto de estas bases es la ausencia de una demanda significativa de viviendas en Sonseca, con ello el Ayuntamiento pretende ser un intermediario para el acceso de viviendas y facilitar el alquiler social de la gente que tienen salarios bajos.

Seguidamente el Sr. Alcalde abre el turno de intervenciones de los distintos grupos políticos:

D^a Rebeca López Largo inicia su exposición anunciando que va a ir desgranando las mismas punto por punto, ya que ninguno de ellos tiene desperdicio:



N.º Registro Entidad Local 01451632

- En el texto de las bases aparecen diversas denominaciones, así le pedimos que escoja una sola denominación para aclararse ud. y aclarar a los demás.
- ¿Pretende que el Ayuntamiento se convierta en una inmobiliaria, tiene el Ayuntamiento qué asumir competencias que no le corresponden?
- En la base 3ª quedan definidos los requisitos de acceso, ¿como puede utilizar el término discapacitados, en lugar de personas con capacidades diferentes?
- No debería recogerse el Comité de Valoración, ya que no deberían existir criterios subjetivos
- En la base 4ª se recoge que toda la documentación venga compulsada con el esfuerzo económico que ello conllevaría
- También piden que se aporte el certificado del INSS de vida laboral, en lugar de informe de vida laboral. Además el informe de vida laboral no se pide en el INSS sino en la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Asimismo, esta Concejala también expone diversas circunstancias en cuanto a personas separadas, divorciadas, violencia de género, personas en situación de emergencia social, etc, etc.
- Adicionalmente se refiere a aspectos del IBI, del Registro de la Propiedad, del inventario, de los suministros, del personal técnico que vigilará los pisos, de la Comisión que se reunirá cada dos meses, las unidades familiares,

En fin, no saben dónde se están metiendo y estas bases no hay por dónde cogerlas, hay que modificarlas de principio a fin.

Seguidamente la Sra. Concejala del GMIU D. Margarita Palencia Sánchez contesta estas Bases han sido elaboradas por un grupo de expertos de Toledo.

En cuanto a personas discapacitadas no me puedes dar ninguna lección, ya que llevo toda la vida trabajando con ellos.

Dª Rebeca López Largo afirma que estas Bases son un copia-pegar de las Bases Regulatorias de Alquiler Social de Medina del Campo.

La Sra. Concejala del GMIU D. Margarita Palencia Sánchez le propone que le ayude y trabaje conjuntamente para mejorar las Bases.

Toma la palabra el Concejala del GMIU D. Gonzalo Gutiérrez Avila para proponer que el Pleno tiene la voluntad de elaborar una norma de alquiler social y que el Ayuntamiento se comprometa a dar ayudas sociales a las personas con más necesidad.

Así, se propone votar para dejar fuera el presente punto del orden del día, para estudiarlo mejor y llevarlo a otro Pleno.

Así, debatido suficientemente el asunto, el Sr. Presidente promueve votación y retirarlo fuera del Orden del día, y celebrada la misma arroja el siguiente resultado:



N.º Registro Entidad Local 01451632

- VOTOS A FAVOR. 8, correspondientes a los 5 Srs. Concejales del grupo socialista y 3 de los Srs. Concejales del grupo Municipal de IU.
- VOTOS EN CONTRA: 8, correspondientes a los Srs. Concejales del grupo municipal del Partido Popular.
- ABSTENCIONES: Ninguno.

En consecuencia y habiendo sido empate el resultado de la votación por el Sr. Alcalde se somete de nuevo este punto del orden del día a una segunda votación que arroja el mismo resultado. Por tanto y persistiendo el empate de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local se dirime el empate con el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente y en consecuencia el presente punto del orden del día es retirado del orden del día por el Pleno del Ayuntamiento.

6º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SONSECA, EJERCICIO 2016.-

EL Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a D. Javier Dueñas García, portavoz del GMPSOE quien procede a dar cuenta de la propuesta de acuerdo que sobre este asunto se somete a la consideración del Pleno Municipal:

Se propone al Pleno del Ayuntamiento que en base a los FUNDAMENTOS que seguidamente se enumeran adopte los siguientes acuerdos:

1. *Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.*
2. *El Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2016*
3. *Las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 168 y 169 del **Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales***
4. *La Plantilla Presupuestaria del Personal para el Ejercicio 2016*
5. *Lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en lo referente al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y de la Regla de Gastos.*
6. *El Informe emitido por la Intervención Municipal, con fecha 20 de junio de 2016*

1º. Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2016., por un importe total de Ingresos y Gastos equivalente a 8.478.507,68€ euros, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:



N.º Registro Entidad Local 01451632

I. ESTADO DE INGRESOS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
INGRESO		2016
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	3.210.029,36€
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	29.540,05€
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.302.153,75€
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.836.763,75€
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	9.707,19€
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	5.551.430,35€
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	90.313,58€
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	90.313,58€
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.478.507,68€

II. ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTOS		2016
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	4.167.661,40€
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.968.236,52€
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	40.512,68€
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	196.365,00€
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	6.372.775,60€
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	210.307,41€
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.895.424,67€
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	2.105.732,08€
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	8.478.507,68€



N.º Registro Entidad Local 01451632

2º. Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2016.

3º. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.

4º. Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad para el año 2016, que consta en el expediente de Presupuestos, con los incrementos (y en su caso modificación de puestos de trabajo) que en la misma se señalan:

5º. Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

6º.- Exponer que se han realizado las siguientes modificaciones presupuestarias mediante expediente de transferencia entre aplicaciones presupuestarias perteneciente a la misma área de gasto: 1/2016, 2/2016, 3/2016 y 4/2016.

Asimismo, exponer que se han realizado las siguientes modificaciones presupuestarias mediante expediente de generación de crédito 1/2016 y 2/2016.

7º. El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del **Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con la Plantilla, así como relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial e indemnizaciones y asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del citado Real Decreto Legislativo y en otro caso, se procederá de acuerdo con lo previsto en el número 1 in fine del citado artículo.

8º. Que de conformidad con el número 4 del mismo artículo, se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Seguidamente el Sr. Alcalde abre el turno de intervenciones de los distintos grupos:

La Concejala del GMPP D^a Carolina Rojas García expone que en la Memoria Explicativa de 2016 hay un 20 % de subida del IBI, lo que se ha bajado ha sido el tipo impositivo del 0,60 al 0,58.

Asimismo, le gustaría que le aclarasen algunos aspectos de la liquidación del Presupuesto de 2015.

Toma la palabra el Sr. Interventor al tratarse de un tema técnico que explica los diferentes aspectos preguntados por la D^a Carolina Rojas García.

Asimismo, expone que debería de hacerse una inversión en luminarias para reducir el gasto energético, ya que existe Remanente de Tesorería en esa partida.



N.º Registro Entidad Local 01451632

D. Ismael Hernández Jiménez del GMPP, asimismo, ratifica que se ha intentado ayudar al equipo de gobierno, ya que incluso se le facilitó la convocatoria de la subvención para eficiencia energética.

La Concejala del GMPP D^a Carolina Rojas García expone que también existe Remanente en cursos de desempleados y que entiende que sí era importante que se hubiera realizado ese gasto.

De igual modo, La Concejala del GMPP D^a Carolina Rojas García solicita que se aclare por qué se dotan 14.500 euros para enseñanzas de idiomas, si no se van a usar este año.

Asimismo, la Concejala del GMPP D^a Carolina Rojas García expone que le gustaría que alguien del equipo de gobierno le aclare la diferencia de 1.100.000 euros de Remanente entre 2015 y 2016.

Toma la palabra el Sr. Interventor para explicar dicho extremo.

Por otro lado, la Concejala del GMPP D^a Carolina Rojas García pregunta ¿por qué la prima de seguros es tan alta? Se tendría que revisar.

la Concejala del GMPP D^a Carolina Rojas García pregunta por las subvenciones emergencia social, al Pueblo Saharui, casa de la cultura, cruz roja, inversión en mobiliario, y el apartado de actividades deportivas, y cuál es el motivo por el que se los da?

Nosotros en el Presupuesto vamos a votar que NO ya que la Partida Promoción Industrial Local es de 7.500 euros, lo cual nos parece ridículo con el paro que hay en nuestro municipio.

Mientras que el gasto de personal va a subir un 12% respecto al anterior Presupuesto por la devolución de la paga extraordinaria y el Plan Extraordinario de Empleo, no obstante entendemos que el Presupuesto no está equilibrado ya que se tenían que haber tomado medidas para favorecer el empleo, máxime con el Remanente de Tesorería que hay.

El Sr. Alcalde D. Juan Carlos Palencia Sánchez contesta que están haciendo todos los esfuerzos posibles para erradicar el paro de nuestro municipio, aunque todo trabajo es poco para solucionar este problema.

Por su parte, el Toma la palabra el Concejala del GMIU D. Gonzalo Gutiérrez Avila para anunciar que van a aprobar el Presupuesto, aunque desgraciadamente éste viene limitado por la aprobación por el PP y el PSOE del artículo 135 de la Constitución y de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Asimismo, espera que los siguientes Presupuestos de 2017 sean participativos.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, celebrada el pasado 23 de junio de 2016 y debatido suficientemente el asunto, el Sr. Presidente promueve votación y celebrada la misma arroja el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR. 8, correspondientes a los 5 Srs. Concejales del grupo socialista y 3 de los Srs. Concejales del grupo Municipal de IU.



N.º Registro Entidad Local 01451632

- VOTOS EN CONTRA: 8, correspondientes a los Srs. Concejales del grupo municipal del Partido Popular.
- ABSTENCIONES: Ninguno.

En consecuencia y habiendo sido empate el resultado de la votación por el Sr. Alcalde se somete de nuevo este punto del orden del día a una segunda votación que arroja el mismo resultado. Por tanto y persistiendo el empate de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local se dirime el empate con el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente y en consecuencia el presente punto del orden del día es aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

7º.- DACCION DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Carlos Palencia Sánchez se da cuenta de los Decretos de Alcaldía que seguidamente se relacionan, quedando enterado el Pleno del Ayuntamiento.

1. De 2 de Enero de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto prorrogado del ejercicio 2015 para el 2016.
2. De 2 de Abril de 2016, Contratación de personal laboral a D^a. María Gómez Martín y otros más.
3. De 17 de Abril de 2016, Contratación de personal laboral del plan extraordinario de empleo 2016, a D^a. Raquel Acuña Martín y otros más.
4. De 19 de Abril de 2016, Aprobación utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público a Alegría Activity, S.L.
5. De 19 de Abril de 2016, Aprobación utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público a D^a. Isabel Morales Ballesteros.
6. De 19 de Abril de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto del ejercicio 2016, importe 49.788,34€.
7. De 20 de Abril de 2016, Aprobación modificación al presupuesto prorrogado del ejercicio 2015 para el ejercicio 2016, modalidad incorporación de remanentes de crédito comprometidos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, importe 5.040€.
8. De 20 de Abril de 2016, Nombramiento funcionaria interina auxiliar administrativo a favor de D^a. Titta Tuulia Heinonen.
9. De 20 de Abril de 2016, Aprobación bases reguladoras por la que se han de regir la concesión de los premios con motivo del concurso de migas de la romería de San Gregorio 2016.
10. De 21 de Abril de 2016, Clasificación proposiciones presentadas en el procedimiento de adjudicación contrato administrativo especial de los servicios de cocina, comedor, bar y limpieza del Centro de Día de Mayores de Sonseca y requiriendo documentación al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa.
11. De 22 de Abril de 2016, Concesión licencia municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos a favor de D. Mariano Martín Benito.



12. De 22 de Abril de 2016, Indemnización contrato laboral a D^a. Concepción Marín Romero y otra más.
13. De 24 de Abril de 2016, Reconocimiento 1º trienio a D. José Manuel del Castillo Jiménez, personal laboral temporal del Ayto. Sonseca.
14. De 25 de Abril de 2016, Convocatoria pleno ordinario.
15. De 26 de Abril de 2016, Liquidación clases de teatro, marzo 2016.
16. De 26 de Abril de 2016, Concesión mediante sorteo público de tres licencias para ocupación de la vía pública con barras durante las fiestas de San Juan 2016.
17. De 26 de Abril de 2016, Autorización celebración festejos taurinos en la Plaza de toros municipal, los días 6 y 7 de mayo de 2016 con motivo de la festividad de San Juan Evangelista.
18. De 27 de Abril de 2016, Aprobación liquidación obras cementerio municipal, a Ocaso, S.A.
19. De 27 de Abril de 2016, Aprobación liquidación tasa por ocupación del dominio público a Orange Espagne, S.A.U.
20. De 27 de Abril de 2016, Aprobación liquidación tasa por ocupación del dominio público a E.D.P. Comercializadora, S.A.U.
21. De 27 de Abril de 2016, Aprobación liquidación tasa por ocupación del dominio público a E.D.P. Comercializadora de Último Recurso, S.A.
22. De 27 de Abril de 2016, Aprobación liquidación tasa por ocupación del dominio público a Viesgo Energía, S.L.
23. De 27 de Abril de 2016, Aprobación liquidación tasa por ocupación del dominio público a Acciona Green Energy Developments S.L.U.
24. De 28 de Abril de 2016, Liquidación uso instalaciones piscina cubierta durante el mes de marzo de 2016, a Club de Natación Sonseca.
25. De 28 de Abril de 2016, Liquidación uso pistas de tenis durante los meses de febrero y marzo de 2016 a C.D.E. Villa de Sonseca.
26. De 28 de Abril de 2016, Liquidación uso pistas de tenis durante el mes de marzo de 2016, a Club de Tenis Dorado.
27. De 28 de Abril de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto prorrogado del ejercicio 2015 para el 2016, importe 2.800€.
28. De 29 de Abril de 2016, Contratación de personal laboral del plan extraordinario de empleo de 2016, a D. Raúl Agudo Agudo y otros más.
29. De 29 de Abril de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto del ejercicio 2016, importe 98.245,96€.
30. De 29 de Abril de 2016, Resolución expediente responsabilidad patrimonial de la Administración.
31. De 30 de Abril de 2016, Contratación de personal laboral a D^a. María del Carmen Arroyo Mancebo y otras más.
32. De 2 de Mayo de 2016, Concesión licencia ocupación vía pública con barra durante las fiestas de San Juan 2016.
33. De 2 de Mayo de 2016, Convocatoria pleno extraordinario.



N.º Registro Entidad Local 01451632

34. De 2 de Mayo de 2016, Declaración finalización y archivo expte. nº 05/2016, orden de ejecución obras en C/Moratín, 11 de Fernando Martín de Vidales Rodríguez.
35. De 2 de Mayo de 2016, Aprobación utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público a D^a. Isabel Morales Ballesteros.
36. De 2 de Mayo de 2016, Emisión informe legislación aplicable renuncia Concejal y la toma de posesión de quien le sustituya.
37. De 3 de Mayo de 2016, Aprobación utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público a Pablo Cortina, S.L.
38. De 3 de Mayo de 2016, Declaración suspensión del expediente nº 01/2016 de restauración de la legalidad urbanística.
39. De 3 de Mayo de 2016, Autorización ocupación de la vía pública mediante la instalación de puestos y atracciones de feria (Fiestas de San Juan 2016).
40. De 3 de Mayo de 2016, Contrato privado de espectáculo público a The Fatty Farmers, programación primavera 2016.
41. De 4 de Mayo de 2016, Contratación de personal laboral del plan extraordinario de empleo 2016, a D. Javier Bernardo Martín.
42. De 4 de Mayo de 2016, Estimación pliego descargo multa de tráfico a D. Adolfo Sánchez Horneros Martín.
43. De 4 de Mayo de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones del ejercicio 2015 con cargo al presupuesto prorrogado del ejercicio 2015, para el ejercicio 2016.
44. De 4 de Mayo de 2016, Aprobación modificación de crédito al presupuesto prorrogado del 2015 para el ejercicio 2016, por transferencia entre aplicaciones presupuestarias perteneciente a la misma área de gasto, nº3/2016, importe 751,84€.
45. De 4 de Mayo de 2016, Resolución devolución ingreso indebido por duplicidad en el pago del expediente sancionador nº 665 a D. José Ramón Iniesta Guas.
46. De 4 de Mayo de 2016, Estimación pliego descargo multa de tráfico a D. Baldomero Lorenzo Rielves.
47. De 4 de Mayo de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto del ejercicio 2016, importe 50.153,06€.
48. De 5 de Mayo de 2016, Liquidación obras cementerio municipal, a D^a. Ana María Gómez Romero.
49. De 5 de Mayo de 2016, Concesión licencia ocupación vía pública con barra durante las fiestas de San Juan 2016.
50. De 5 de Mayo de 2016, Reclamación diferencia multa de tráfico a D^a. Cristina Iglesias Zarza.
51. De 5 de Mayo de 2016, Resolución devolución ingreso indebido por duplicidad correspondiente a las tasas de inhumación, a D^a. Encarnación González Largo.
52. De 7 de Mayo de 2016, Cese auxiliar administrativo interina de la piscina cubierta de D^a. Titta Tuulia Heinonen.
53. De 9 de Mayo de 2016, Liquidación servicio comensales vivienda de mayores, abril 2016.
54. De 9 de Mayo de 2016, Liquidación servicio vivienda de mayores, mayo 2016.
55. De 9 de Mayo de 2016, Liquidación servicio escuela infantil Arcoíris, mayo 2016.



56. De 9 de Mayo de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto del ejercicio 2016, importe 1.181,42€.
57. De 9 de Mayo de 2016, Desestimación alegaciones expediente nº02/2016, actuaciones ilegales C/Niño Jesús, 39, a D. Antonio Manuel Torres Torres.
58. De 10 de Mayo de 2016, Autorizaciones ocupación de la vía pública mediante la instalación de puestos y atracciones de feria (Romería de San Gregorio 2016).
59. De 10 de Mayo de 2016, Incoación expediente, con imposición de multa coercitiva por orden de ejecución a Aurus Inversiones Inmobiliarias, S.L.
60. De 10 de Mayo de 2016, Desestimando reclamaciones previas al ejercicio de acciones judiciales en el ámbito laboral a D. Alfredo Gonjar Maestre y otros más.
61. De 11 de Mayo de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto del ejercicio 2016, importe 579,62€.
62. De 11 de Mayo de 2016, Liquidación servicio de estancias diurnas usuarios no conveniados, abril 2016.
63. De 11 de Mayo de 2016, Liquidación servicio de estancias diurnas usuarios conveniados, abril 2016.
64. De 11 de Mayo de 2016, Resolución multa de tráfico de D. Juan Luis Martín Gil y otras más.
65. De 11 de Mayo de 2016, Aprobación proyecto pavimentación parcial margen izquierda de la vía de servicio de la carretera CM-410 a Mazarambroz, redactado por los servicios técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Toledo.
66. De 12 de Mayo de 2016, Aprobación modificación de crédito al presupuesto prorrogado del 2015 para el ejercicio 2016, por transferencia entre aplicaciones presupuestarias perteneciente a las misma área de gasto, nº 4/2016, importe 521,18€.
67. De 12 de Mayo de 2016, Aprobación liquidaciones nº 1 a 117, ambas inclusive, correspondientes al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana correspondientes al ejercicio 2015.
68. De 13 de Mayo de 2016, Liquidación obras cementerio municipal, a D^a. Hilaria Fermín Peces.
69. De 13 de Mayo de 2016, Liquidación obras cementerio municipal, a D. Alberto Rodríguez Collado.
70. De 13 de Mayo de 2016, Aprobación utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público a D. Custodio Martín López, S.L.
71. De 13 de Mayo de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto prorrogado del 2015 para el ejercicio 2016, importe 9.000€.
72. De 16 de Mayo de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto prorrogado del 2015 para el ejercicio 2016, importe 1.391,50€.
73. De 16 de Mayo de 2016, Resolución expediente baja de oficio por inscripción indebida en el padrón de habitantes de D. Jaidarys Ramírez Blanco.
74. De 17 de Mayo de 2016, Liquidación actividades y talleres centro de juventud, mayo 2016.
75. De 17 de Mayo de 2016, Contrato privado de espectáculo público a Kanbahiota, programación temporada primavera 2016.
76. De 17 de Mayo de 2016, Concediendo cambio titularidad de bienes en el registro catastral a D^a. Andrea Rosario Rodríguez Malo García.



N.º Registro Entidad Local 01451632

77. De 18 de Mayo de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto prorrogado del ejercicio 2015 para el 2016, importe 2.410€.
78. De 18 de Mayo de 2016, Aprobación utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público a D. Miguel Ángel López Domínguez.
79. De 18 de Mayo de 2016, Contratación servicio asistencia técnica de redacción de anteproyecto de EDAR y asesoramiento en cuestiones relativas a la Confederación Hidrográfica del Tajo.
80. De 18 de Mayo de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto prorrogado del ejercicio 2015 para el 2016, importe 64.918,64€.
81. De 19 de Mayo de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto prorrogado del 2015 para el ejercicio 2016, importe 1.972,98€.
82. De 19 de Mayo de 2016, Aprobación liquidación tasa por ocupación del dominio público empresas suministradoras a Viesgo Energía, S.L.
83. De 19 de Mayo de 2016, Liquidación uso pistas de tenis durante el mes de abril 2016, correspondiente al Club de Tenis Dorado.
84. De 19 de Mayo de 2016, Liquidación uso pistas de tenis durante el mes de abril 2016, correspondiente al C.D.E. Villa de Sonseca.
85. De 19 de Mayo de 2016, Liquidación uso instalaciones piscina cubierta durante el mes de abril 2016, correspondiente al Club de Natación Sonseca.
86. De 20 de Mayo de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto prorrogado del ejercicio 2015 para el 2016, importe 446,56€.
87. De 20 de Mayo de 2016, Liquidación clases de Teatro, abril 2016.
88. De 20 de Mayo de 2016, Exclusión de la oferta presentada por Serhoca, del procedimiento de contratación de los servicios de cocina, comedor, bar y limpieza del Centro de Día de Mayores de Sonseca.
89. De 23 de Mayo de 2016, Requerimiento documentación formalización contrato administrativo especial de los servicios de cocina, comedor, bar y limpieza del Centro de Día de Mayores de Sonseca a D^a. Carolina Sánchez Peces.
90. De 23 de Mayo de 2016, Adjudicación contrato administrativo para el servicio de recogida de contenedores de residuos de demolición a Osaky Alquiler de Maquinaria, S.L.
91. De 23 de Mayo de 2016, Aprobación utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público a Churrería Mediterráneo.
92. De 24 de Mayo de 2016, Convocatoria pleno extraordinario.
93. De 24 de Mayo de 2016, Requerimiento documentación oferta económicamente más ventajosa en procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para otorgar autorización del uso del dominio público para la colocación de contenedores de recogida de ropa y calzado usados y otros residuos textiles a Recuperaciones Oasis, S.L.
94. De 27 de Mayo de 2016, Aprobación utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público a D^a. Concepción García Martín.
95. De 27 de Mayo de 2016, Aprobación utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público a D. José Manuel Peces Sánchez.
96. De 27 de Mayo de 2016, Premios concurso de migas de San Gregorio 2016.



N.º Registro Entidad Local 01451632

97. De 30 de Mayo de 2016, Aprobación utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público a D. Javier Segura Olivares.
98. De 31 de Mayo de 2016, Indemnización contrato laboral a D. Raúl Dorado Crespo y otras más.
99. De 1 de Junio de 2016, Declarando finalización y archivo Expediente nº 10/16, orden de ejecución obras en Avd. RRCC, 12 a Gómez Guzmán, S.L.
100. De 1 de Junio de 2016, Incoación expediente con imposición de multa coercitiva, orden de ejecución a Banco Bilbao Vizcaya, S.A.
101. De 1 de Junio de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto prorrogado del ejercicio 2015 para el 2016, importe 26.245,06€.
102. De 2 de Junio de 2016, Liquidación obras cementerio municipal, a Dª. Sagrario Sánchez Peces.
103. De 2 de Junio de 2016, Liquidación servicio escuela infantil, junio 2016.
104. De 3 de Junio de 2016, Liquidación servicio estancias diurnas, mayo 2016 usuarios no conveniados.
105. De 3 de Junio de 2016, Liquidación servicio estancias diurnas, mayo 2016 usuarios conveniados.
106. De 3 de Junio de 2016, Contratación personal laboral plan extraordinario de empleo 2016, a D. Faustino García Salinero.
107. De 3 de Junio de 2016, Resolución acordando devolución ingreso por ocupación de dominio público a D. Abdelilah Rhana Mohamed.
108. De 3 de Junio de 2016, Resolución denegación aplicación cuota de parado en la prestación del servicio de cursos de natación a D. Julio Jesús Fernández Sánchez.
109. De 3 de Junio de 2016, Resolución denegación devolución cuota inscripción libro parejas de hecho a Dª. María Esther Lorenzo Nombela.
110. De 6 de Junio de 2016, Desestimación recurso multa de tráfico a D. Pedro Asensio Candel Rodríguez.
111. De 6 de Junio de 2016, Estimación pliego descargo, multa de tráfico a D. Miguel Ángel Martín Ventas.
112. De 6 de Junio de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto prorrogado del ejercicio 2015 para el 2016, importe 54.514,56€.
113. De 7 de Junio de 2016, Liquidación obras cementerio municipal a Dª. Esperanza Valentín Martín.
114. De 7 de Junio de 2016, Liquidación obras cementerio municipal a Dª. Piedad de la Cruz Sánchez.
115. De 7 de Junio de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto prorrogado del ejercicio 2015 para el 2016, importe 2.160,84€.
116. De 7 de Junio de 2016, Inicio expediente responsabilidad patrimonial procedimiento abreviado, de Dª. Irene Muñoz Fernández.
117. De 7 de Junio de 2016, Liquidación servicio vivienda de mayores, junio 2016.
118. De 7 de Junio de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto prorrogado del ejercicio 2015 para el 2016, importe 1.945€.



N.º Registro Entidad Local 01451632

119. De 7 de Junio de 2016, Convocatoria pleno extraordinario.
120. De 8 de Junio de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto prorrogado del ejercicio 2015 para el 2016, importe 2.372,59€.
121. De 8 de Junio de 2016, Liquidación servicio comensales vivienda de mayores, mayo 2016.
122. De 8 de Junio de 2016, Desestimación anulación parte de la sanción impuesta, por multa de tráfico, a D. Rafael Martín Molero.
123. De 8 de Junio de 2016, Aprobación devolución aval correspondiente a la instalación de dos postes provisionales de madera en C/San José, 31.
124. De 8 de Junio de 2016, Desestimación anulación sanción por no comunicar el conductor del vehículo denunciado a A.G. Barnizados, S.L.
125. De 8 de Junio de 2016, Liquidación actividades y talleres Centro Juventud, junio 2016.
126. De 9 de Junio de 2016, Desestimación anulación sanción por no comunicar el conductor del vehículo denunciado a Degustación Imperial, S.L.
127. De 9 de Junio de 2016, Desconvocatoria pleno extraordinario.
128. De 9 de Junio de 2016, Liquidación servicio de ayuda a domicilio, mayo y junio 2016.
129. De 9 de Junio de 2016, Concesión ayuda urgencia social para familias sin recursos ejercicio 2016, a D. Abdelkader el Alli el Ali.
130. De 10 de Junio de 2016, Estimación pliego descargo multa de tráfico a D. José Romero López.
131. De 10 de Junio de 2016, Liquidación obras en cementerio municipal a Santa Lucía, S.A.
132. De 10 de Junio de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto prorrogado del ejercicio 2015 para el 2016, importe 446,89€.
133. De 10 de Junio de 2016, Liquidación clases de teatro, mayo 2016.
134. De 10 de Junio de 2016, Aprobación proyecto rehabilitación de cubierta y estructuras de madera de “Villa María”, redactado por el arquitecto D. Federico Sánchez Morla.
135. De 11 de Junio de 2016, Aprobación pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir la licitación en el contrato de gestión del servicio público para la concesión de las pistas de pádel y tenis en el pabellón de exposiciones de Sonseca.
136. De 14 de Junio de 2016, Concesión ayuda urgencia social para familias sin recursos ejercicio 2016, a D. José Antonio Domínguez Arroyo y otras más.
137. De 14 de Junio de 2016, Aprobación del gasto y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto prorrogado del ejercicio 2015 para el 2016, importe 12.972,49€.
138. De 14 de Junio de 2016, Incoación procedimiento expediente sancionador nº 03/2016 a D. Brigido Dorado Martín.
139. De 15 de Junio de 2016, Contratación de personal laboral Plan Extraordinario de Empleo 2016 a D. Jesús Manuel del Castillo Corrales.
140. De 16 de Junio de 2016, Concesión ayuda urgencia social para familias sin recursos ejercicio 2016, a D. Azhar Hussain Begum.
141. De 16 de Junio de 2016, Aprobación de bases reguladoras por la que se han de regir la concesión de los premios con motivo del concurso de carteles anunciadores de las ferias y fiestas 2016.



142. De 16 de Junio de 2016, Aprobación de bases reguladoras por la que se han de regir la concesión de los premios con motivo del concurso de fotografía digital de las ferias y fiestas 2016.

143. De 17 de Junio de 2016, Convocatoria pleno extraordinario.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Portavoz del GMPP Juan Carlos Manzanares Gómez pregunta acerca de la situación del Juez de Paz.

El Sr. Alcalde Juan Carlos Palencia Sánchez manifiesta que la persona elegida va a renunciar porque ha encontrado trabajo actualmente y en la empresa no le dan permiso para poder ejercer su puesto.

La Concejala del GMPP D^a Araceli Sánchez Pintado manifiesta que no hace falta que renuncie porque al no tomar posesión en el plazo concedido se entiende efectuada la renuncia.

Por su parte, Toma la palabra el Concejala del GMIU D. Gonzalo Gutiérrez Avila para advertir que no le gusta la injerencia del poder político sobre el poder judicial. A él le gustaría que fuese votado por el Pueblo.

El Portavoz del GMPP Juan Carlos Manzanares Gómez expone que no le parece serio que se convoque un Pleno extraordinario para que tome posesión Gonzalo Gutiérrez Avila y luego se desconvoque.

El Sr. Alcalde Juan Carlos Palencia Sánchez responde que se desconvocó porque se le comunica que el referido Concejala no va a poder asistir al referido Pleno.

Por su parte, toma la palabra el Concejala del GMIU D. Gonzalo Gutiérrez Avila manifiesta que recibió la notificación el jueves y para el lunes, día del Pleno, tenía una reunión en el SESCAM. Aunque también anuncia que no va a asistir a reuniones en horario laboral.

El Portavoz del GMPP Juan Carlos Manzanares pregunta que ¿cuando va a salir la licitación de las pistas de padel?

El Sr. Alcalde Juan Carlos Palencia Sánchez responde que salió en el día de ayer.

El Portavoz del GMPP Juan Carlos Manzanares pregunta ¿cómo se pagó a la gente de las elecciones si no estaban ni el Interventor ni la Tesorera?



El Sr. Alcalde Juan Carlos Palencia Sánchez responde que se abonó como siempre a través de Caja Rural, y se hizo excepcionalmente, a pesar de no estar ni el Interventor ni la Tesorera. El Alcalde asume toda la responsabilidad en el pago.

El Portavoz del GMPP Juan Carlos Manzanares manifiesta que hubo un Pleno extraordinario y una Comisión Informativa relacionada con las Cuentas y me parece una falta de responsabilidad por su parte que no previese que iba a estar ausente el Interventor en las mismas.

El Sr. Alcalde Juan Carlos Palencia Sánchez responde que acepta la crítica.

La Concejala del GMPP D^a Rebeca López Largo pregunta ¿cómo va el Plan de Empleo para personas mayores de 55 años?

El Sr. Alcalde Juan Carlos Palencia Sánchez responde que están trabajando en ello y que el próximo lunes están convocados los Alcaldes para que se les expliquen las pautas del referido Plan de Empleo.

La Concejala del GMPP D^a Rebeca López Largo pregunta ¿Qué ha pasado con el contrato de ropa usada y por qué tienen el escudo del Ayuntamiento de Sonseca? No se está siendo transparente.

El Sr. Alcalde Juan Carlos Palencia Sánchez responde que se ha seguido el procedimiento legal para su adjudicación.

Toma la palabra el público, así Don Manolo Dorado dice que habría que dar un toque a la empresa de recogida de basuras, y si es repetido habría que dar un toque. Asimismo, también comenta acerca de las distintas asociaciones del municipio.

Por último, una de las afectadas por el Polígono Industrial lee una carta dirigida a ambos grupos políticos.

Y no habiendo otros asuntos sobre los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 23.30 horas de la fecha ut supra, de lo que como Secretario, doy fe.

Seguidamente, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 88 del Real Decreto 2568/1986, se procedió a establecer un turno de consultas con el público asistente sobre temas concretos de interés municipal.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO MUNICIPAL,



N.º Registro Entidad Local 01451632

D. Juan Carlos Palencia Sánchez

D. Jerónimo Martínez Romero.